



Asamblea General

Distr. general
5 de septiembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 67 c) del programa provisional*

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Participación de voluntarios, “Cascos Blancos”, en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en virtud de lo dispuesto en la resolución 58/118 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2003, en que ésta pidió al Secretario General que tuviera en cuenta los avances de la iniciativa de los Cascos Blancos desde su creación y que, en vista del éxito de las actividades coordinadas efectuadas desde entonces, examinara el efecto de dichas actividades y analizara posibles medidas y modalidades para aumentar la integración de la iniciativa de los Cascos Blancos en la labor del sistema de las Naciones Unidas y le presentara un informe al respecto en su sexagésimo período de sesiones. Posteriormente, en su resolución 58/316, la Asamblea General decidió que el tema debería asignarse para ser examinado cada tres años.

2. El presente informe abarca el período comprendido entre julio de 2003 y julio de 2006 y contiene una sinopsis de los progresos que se han alcanzado en colaboración con los distintos asociados, en particular con el Gobierno de la Argentina, que obra por conducto de su Comisión Cascos Blancos; examina los instrumentos existentes a la luz de la movilización de recursos y, por último, formula recomendaciones prácticas sobre el futuro de la iniciativa.

* A/61/150.



3. Numerosas partes están muy satisfechas con la iniciativa de los Cascos Blancos y su alianza con los Voluntarios de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros, las oficinas de las Naciones Unidas en los países y numerosas personas y organizaciones consultadas consideraban que el programa era útil como mecanismo de apoyo a las actividades humanitarias.

4. Dentro del marco previsto en las resoluciones 49/139 B, 50/19, 52/171, 54/98, 56/102 y 58/118 de la Asamblea General, el Gobierno de la Argentina, por conducto de la Comisión Cascos Blancos, sigue apoyando activamente la ampliación del programa, en colaboración con los Voluntarios de las Naciones Unidas. Esa colaboración ilustra la forma en que pueden aplicarse satisfactoriamente el concepto de los Cascos Blancos y sus modalidades. Si bien la mayoría de las actividades se llevaron a cabo en el marco de esa colaboración, otros países han establecido centros de coordinación que permitirán estudiar y concretar la ampliación de la iniciativa.

II. Actividades del programa

5. En cuanto la Argentina se hubo recuperado de su difícil situación política y económica, el Gobierno reafirmó su compromiso permanente para con la iniciativa de los Cascos Blancos como principal contribuyente del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

6. Desde el informe anterior (A/58/320), las actividades de la iniciativa de los Cascos Blancos se han centrado en los tres ámbitos siguientes:

a) La difusión de la labor de voluntariado y, en concreto, de la iniciativa de los Cascos Blancos, mediante programas de capacitación de jóvenes;

b) El apoyo a los países de América Latina y el Caribe a fin de fortalecer su capacidad para hacer frente a las emergencias, el hambre y la pobreza, a nivel nacional; y

c) La respuesta a peticiones formuladas por los gobiernos o la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para prestar asistencia en situaciones de emergencia de todo el mundo.

7. En el marco de la alianza entre los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Comisión Cascos Blancos se han llevado a cabo las actividades siguientes en los tres ámbitos mencionados:

a) Difusión de la labor de voluntariado

- Cada año se realizaron dos sesiones de formación de jóvenes, a cada una de las cuales asistieron 150 personas, a fin de difundir la labor de voluntariado y fortalecer las aptitudes de los líderes jóvenes. Los participantes fueron seleccionados entre líderes locales que habían prestado asistencia a personas necesitadas durante la última crisis social y económica, y asistieron a un curso intensivo de una semana de duración en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz. Posteriormente, las aptitudes adquiridas se utilizaron para formular programas de asistencia en zonas deprimidas a nivel

local. A petición de las provincias, se impartieron cursos de capacitación a nivel local.

- Se celebraron seminarios regionales sobre los Cascos Blancos con el fin de difundir el voluntariado en países de América del Sur (Montevideo, septiembre de 2004) y América Central (Panamá, diciembre de 2004). Por último, la primera reunión de coordinadores de los Cascos Blancos tuvo lugar en Buenos Aires en diciembre de 2005.
- La Comisión Cascos Blancos celebra anualmente el día internacional de los voluntarios, en el que se difunde un mensaje del Coordinador Ejecutivo del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas. La numerosa asistencia al acto, alrededor de 1.000 personas, muestra la importancia del voluntariado en la alianza entre los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Comisión Cascos Blancos.
- La alianza entre los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Comisión Cascos Blancos celebró un seminario sobre asistencia psicológica después de un desastre (Buenos Aires, 2005) e hizo una presentación sobre los Cascos Blancos en el pabellón de MERCOSUR en el cuarto Foro Social Mundial (Caracas, 2006).
- Los Cascos Blancos participaron en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en Kobe (Japón) en enero de 2005, y en la tercera Conferencia Internacional sobre sistemas de alerta temprana, celebrada en Bonn (Alemania) en marzo de 2006.
- En 2006 voluntarios de los Cascos Blancos formaron parte del equipo de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación en caso de desastre en Panamá.

b) Apoyo a los países de América Latina y el Caribe

- Un total de 12 países de América Latina y el Caribe han establecido oficialmente centros de coordinación para la red regional de Cascos Blancos: Brasil, Ecuador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tabago, Uruguay y Argentina. Está previsto que Belice, Haití y la República Dominicana establezcan sus centros de coordinación en fecha próxima.
- Varias misiones de socorro han prestado asistencia en la región de América Latina y el Caribe: control de la fiebre aftosa en la frontera entre la Argentina y el Paraguay (2004); lucha contra la enfermedad de Chagas (Argentina, 2004); respuesta a la situación de emergencia a raíz de las heladas extraordinarias (Perú, 2004); respuesta a los huracanes Stan, Dennis y Wilma (Cuba, Guatemala y El Salvador, 2005); respuesta durante el período posterior al incendio en un supermercado (Paraguay, 2005); respuesta a las inundaciones en el Ecuador (2005); y promoción y coordinación de voluntarios para emergencias en el marco de las actividades de la Asociación Cristiana de Jóvenes y la Defensa Civil (Uruguay, 2005-2006).
- Los Voluntarios de las Naciones Unidas seleccionaron a un médico voluntario de los Cascos Blancos para que prestara asistencia a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. Actualmente es el director del

hospital de Gonaïves. Numerosos envíos aéreos y marítimos con donativos a Haití fueron coordinados gracias a la Comisión Cascos Blancos.

c) Respuesta a las peticiones de asistencia en casos de emergencia

- Aunque da prioridad a la región de América Latina y el Caribe, la iniciativa de los Cascos Blancos mantiene su compromiso permanente de prestar asistencia en las situaciones de emergencia más graves de todo el mundo siempre que los gobiernos pertinentes o las Naciones Unidas así lo pidan. Los Cascos Blancos realizaron importantes contribuciones durante el período que se examina: servicios de transporte aéreo a Indonesia (2005); suministros al Pakistán después del terremoto (2005); y durante la crisis del Líbano cuando se invitó a los Voluntarios de las Naciones Unidas y a los Cascos Blancos al Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas en Chipre y se envió material de asistencia humanitaria por conducto del Comité Internacional de la Cruz Roja a Beirut (2006).
- En 2005, a petición del Gobierno de los Estados Unidos de América, se envió a Luisiana un equipo especializado en salud social y mental después del desastre. Un total de 18 profesionales voluntarios (psiquiatras, psicólogos, médicos, trabajadores sociales y expertos en logística), con gran experiencia en situaciones de emergencia y desastres, prestó apoyo al personal de salud mental y a la comunidad de Nueva Orleans, Jefferson Parish y Kenner, en el estado de Luisiana, y les capacitó para prestar asistencia a personas en esa situación y en materia de preparación ante situaciones de emergencia. En 2006 se organizó una sesión de seguimiento para el equipo de los Cascos Blancos, conforme a los procedimientos convenidos, y la Gobernadora y los habitantes de Luisiana, así como el Presidente de los Estados Unidos de América, reconocieron la valiosa contribución de la misión.

III. Mecanismos y coordinación actuales

8. Todas las actividades de los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Comisión Cascos Blancos se siguieron realizando en el marco de los programas de asistencia humanitaria y de desarrollo de los organismos de las Naciones Unidas, como respuesta directa a las solicitudes de los gobiernos de los países afectados o de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas.

9. Durante el período que abarca el informe se realizaron actividades en colaboración con organismos de las Naciones Unidas como el PNUD, aunque también en respuesta a llamamientos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y a solicitudes de instituciones nacionales parecidas de los países beneficiarios.

10. Como se dijo en el informe anterior del Secretario General, el concepto de los Cascos Blancos podría transformarse en un mecanismo valioso de asistencia sumando a la iniciativa la colaboración con otras instituciones multilaterales de financiación, cuerpos nacionales de voluntarios, la sociedad civil y otras entidades pertinentes.

IV. Financiación y movilización de recursos

11. En su resolución 49/139 B la Asamblea General respaldó la creación del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para los Voluntarios de las Naciones Unidas. Varios Estados Miembros han mostrado interés en apoyar la cuenta especial mediante contribuciones en efectivo o en especie. No obstante, el Gobierno de la Argentina sigue siendo el principal contribuyente de la cuenta especial de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Se espera que se siga alentando a otros Estados Miembros a que aporten contribuciones en un futuro próximo. La Comisión Cascos Blancos ha realizado actividades de recaudación de fondos en la Unión Europea.

12. Sigue en vigor el acuerdo regional de cooperación técnica suscrito por la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Cascos Blancos de la Argentina para las actividades de los voluntarios. Existe un fondo especial administrado por la Organización de los Estados Americanos que está abierto a las contribuciones de todos los Estados Miembros.

V. Observaciones finales

13. Se considera que el concepto de equipos de voluntarios de reserva capacitados y previamente seleccionados consagrado en el enfoque de los Cascos Blancos es un mecanismo valioso del que puede disponer el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas para prestar apoyo inmediato a actividades de socorro, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo. En las observaciones relativas a la programación conjunta de las actividades realizadas por los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Comisión Cascos Blancos se apunta que un número creciente de Estados Miembros han establecido sus centros de coordinación y están en vías de fortalecer su capacidad de cuerpos voluntarios para apoyar la iniciativa de los Cascos Blancos. Otros muchos están dispuestos a considerar esa posibilidad.

14. Teniendo en cuenta la resolución 58/118 de la Asamblea General, el Gobierno de la Argentina ratificó nuevamente su apoyo a la iniciativa de los Cascos Blancos y aumentó su presupuesto por programas. Cabe esperar que puedan mobilizarse nuevas contribuciones financieras a la cuenta especial del Fondo de Contribuciones Voluntarias para los Voluntarios de las Naciones Unidas de modo que éstos, la Comisión Cascos Blancos y otros gobiernos participantes puedan lograr resultados satisfactorios, lo que permitirá repetir la iniciativa en otros Estados Miembros.

15. La Asamblea General tal vez desee reafirmar su apoyo a la iniciativa de los Cascos Blancos de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 49/139 B, 52/171, 54/98, 56/102 y 58/118, y pedir a los Estados Miembros pertinentes y al sistema de las Naciones Unidas que sigan fortaleciendo y aplicando ese mecanismo a fin de atender las necesidades que se deriven de las situaciones de emergencia humanitaria y los desastres naturales. Ello se considera particularmente pertinente dentro del ámbito del robustecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio mediante la incorporación de los servicios voluntarios.

16. Han transcurrido más de diez años desde que se aprobara la primera resolución de la Asamblea General sobre la iniciativa de los Cascos Blancos (49/139 B), durante los cuales la iniciativa se ha consolidado como parte destacada del sistema humanitario. Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por la Argentina a pesar de la crisis sufrida a principios del presente siglo y a la luz del proceso actual de reforma de las Naciones Unidas, la Asamblea General tal vez desee estudiar la manera de seguir ampliando y perfeccionando la iniciativa de los Cascos Blancos en coordinación con las Naciones Unidas, y analizar la viabilidad de incorporarla en el sistema de las Naciones Unidas.
